



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



TUXPAN



# INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.

## PRESENTACIÓN

El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., es el mecanismo institucional encargado de la verificación del cumplimiento del Código de Ética y el Código de Conducta de la Entidad.

Entre sus objetivos está la difusión, revisión y actualización de dichos códigos, así como de la atención de quejas y denuncias presentadas por los integrantes de la Entidad, que hayan detectado o hayan sido vulnerados por conductas contrarias a las establecidas en dichos códigos.

Cada año, el Comité presenta el Informe Anual de Actividades y se puede destacar el haber cumplido con todos los objetivos trazados en el año 2020. Los Integrantes del Comité esperan que en este año 2021, se consiga superar las metas propuestas, aplicando el mismo compromiso y dedicación.



## ÍNDICE



- I. Directorio CEPCI;
- II. Informe General;
- III. Objetivo de Sesiones Ordinarias;
- IV. Resultados del Programas Anual de Trabajo;
- V. Personas Capacitadas;
- VI. Denuncias;
- VII. Número de asuntos que fueron concluidos por mediación entre las partes;
- VIII. Número de asuntos concluidos por mediación (Conciliación);
- IX. Seguimiento de Recomendaciones Emitidas;
- X. Procesos Institucionales susceptibles de Riesgos de Integridad;
- XI. Resultados del Sondeo de Percepción;
- XII. Número de Peticiones Ciudadanas;
- XIII. Buenas prácticas para Fomentar la Integridad.
- XIV. Acciones de Mejora en Unidades Administrativas
- XV. Conclusiones



**COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.**



**DIRECTORIO CEPCI**

**PRESIDENTA**

C.P.A. María Elena Pérez Flores

**SECRETARIA EJECUTIVA**

C.P.A. Carmen Crespo Obando

**INTEGRANTES ELECTOS**

Ing. Andrés Darío Castellanos Ortiz

Lic. Evodio Cruz Segura

L.C. Maricela de Jesús Ortiz Montero

Ing. Diego Alberto Ruiz Luna

Ing. Karla Lucía Borboa Cerón

Ing. Iván Zarate Zubiria

**INTEGRANTES SUPLENTE**

Mtra. Yadira Zumara Mendoza Mar

Irasema Elizabeth Cruz Morales

C.P. Verónica Bautista Céspedes

Lic. Valeria Pancardo Cázares

Lic. Susette Pérez Castán

**ASESORES Y CONSEJEROS**

Consejera en materia Hostigamiento y Acoso Sexual – L.C. Maricela De Jesús Ortiz Montero/Integrante Electo

Asesor en materia de Discriminación - Ing. Diego Alberto Ruiz Luna/Integrante Electo

## **Informe General de Actividades Contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2020**

El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., realizó acciones para el fortalecimiento de la integridad de las personas servidoras públicas, estas actividades han contribuido a fomentar una cultura de principios éticos que se ven reflejados en su desempeño y conducta.

A lo largo del ejercicio 2020, el Comité llevaron a cabo 4 sesiones ordinarias y una sesión extraordinaria.

Dentro del marco del PAT 2020, se desarrollaron acciones al interior de la Entidad, tales como: difusión de los Códigos de Ética y Conducta, Reglas de Integridad que deben de cumplir las personas servidoras públicas de la Administración Pública Federal, Evaluaciones por medio de encuestas a las personas servidoras públicas de la Entidad sobre el conocimiento del Código de Ética, así como, la difusión y publicación de dichos Códigos en la página Web de la Entidad.



### OBJETIVO DE SESIONES ORDINARIAS DURANTE 2020

Se cumplió con lo establecido en el artículo SEXTO, numeral 8, al efectuar las 4 sesiones ordinarias durante el año 2020. El Comité llevó a cabo 4 sesiones ordinarias y una extraordinaria a inicio de año.

Es de particular importancia mencionar que aun cuando se dieron cambios de personal clave en la estructura del Comité, el mismo siguió operando de forma continua y no se interrumpieron las actividades.



SESIÓN	FECHA	ACTIVIDADES
<b>Primera Ordinaria</b>	20-ene-20	Informe Anual de Actividades 2019. Proyecto de Calendario Sesiones Ordinarias 2020.
<b>Segunda Ordinaria</b>	23-abr-20	Aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias 2020. Programa Anual de Trabajo 2020 (PAT).
<b>Tercera Ordinaria</b>	18-jun-20	Aprobación de las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI 2020. Aprobación de Procedimiento para presentar Denuncias y su Protocolo.
<b>Cuarta Ordinaria</b>	08-jul-20	Aprobación del Código de Conducta de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V. 2020.
<b>Primera Extraordinaria</b>	17-ene-20	Renovación del CEPCI 2020.

## Resultados de las Actividades del Plan Anual de Trabajo 2020

### 1. CAPACITACIÓN / SENSIBILIZACIÓN

<b>Objetivo</b>	Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses.
<b>Meta</b>	Al finalizar el año 2020, al menos 15% de las personas servidoras públicas de la APITUXPAN han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses.
<b>Indicador</b>	Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.
<b>Actividad</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Llevar a cabo las gestiones necesarias para asegurar que el curso sobre la "Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público" sea acreditado por quienes conforman el CEPCI y, en su caso, por otras personas servidoras públicas del organismo.</li> <li>2. Realizar las gestiones necesarias para que las personas servidoras públicas del organismo participen en al menos un curso de capacitación o sensibilización sobre temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, igualdad de género, violencia de género, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, o prevención de la discriminación.</li> <li>3. Realizar las gestiones necesarias para que el CEPCI u otra instancia imparta capacitación o sensibilización a las personas servidoras públicas del organismos, sobre los elementos fundamentales de los conflictos de intereses.</li> <li>4. El CEPCI desarrollará en 2020 una o más acciones de capacitación (impartición o gestión de cursos, talleres, conferencias, conversatorios o eventos análogos), relativas a temas de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés. Puede también referirse a temas de igualdad de género, o de prevención o atención de la discriminación, siempre y cuando la responsabilidad de su gestión recaiga principalmente en el CEPCI.</li> </ol>

**Meta: durante el año 2020 capacitó en promedio el 70% de personal de las 45 de personas servidoras públicas que integran la Entidad. Se rebasó la meta esperada y se cumplió con el objetivo**





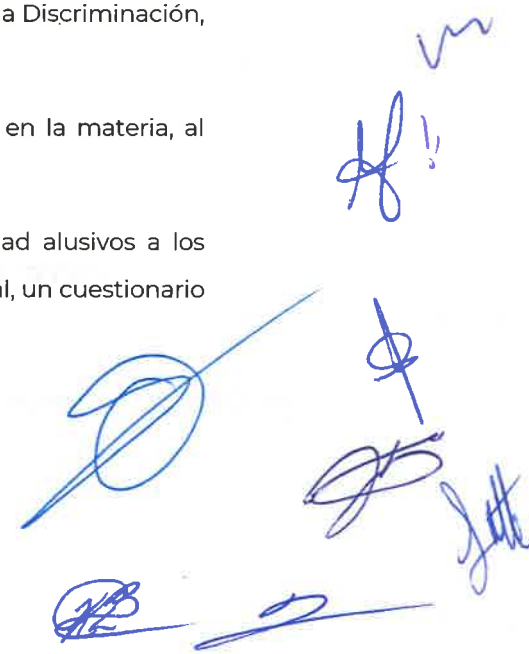




## Resultados De las Actividades del Plan Anual de Trabajo 2020

### 1. CAPACITACIÓN / SENSIBILIZACIÓN

1. Se gestionaron las siguientes actividades: Se gestionó mediante correo electrónico ante la Secretaría de la Función Pública, la participación del personal en el Curso "La Nueva Ética e Integridad en el Sector Público", capacitándose principalmente a los miembros del Comité, posteriormente extendiéndose la invitación a todo el personal, contando con una participación de 45, que representa un 70% del total de personas servidoras públicas que integran la Entidad.
2. Por medio de correos electrónicos dirigidos al personal de la Entidad, se hicieron las invitaciones correspondientes para participar en los Cursos: La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público, Los Conflictos de Intereses en el Ejercicio del Servicio Público, Súmate al Protocolo, Inducción a la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Las Medidas para la Igualdad en el Marco de La Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, Inducción a la Accesibilidad Web.
3. Por conducto del Departamento de Recursos Humanos, se realizó la solicitud de cursos en la materia, al Instituto Nacional de Mujeres (INMUJERES).
4. Por medio de correos electrónicos se envió material audiovisual al personal de la Entidad alusivos a los principios del Código de Conducta de la Entidad, en donde posteriormente se aplicó al personal, un cuestionario relativo al material.





**COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.**




**2. DIFUSIÓN**

<b>Objetivo</b>	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de la API TUXPAN en materia de ética e integridad pública, y prevención de conflictos de interés.
<b>Meta</b>	Implementar al menos 80% de las acciones de difusión programadas por el CEPCI, así como las que, en su caso, sean solicitadas por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés.
<b>Indicador</b>	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.
<b>Actividad</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública.</li> <li>2. Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales en materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses.</li> <li>3. Difundir los materiales de temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de interés, o temas afines, en atención, en su caso, a las solicitudes expresadas por la UEIPPCI.</li> <li>4. Difundir el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.</li> <li>5. Difundir cuáles son las faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacerse acreedoras.*</li> <li>6. Difundir la existencia de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.*</li> </ol>

**Meta: Se alcanzó la meta, se obtuvo un 100%, ya que se lograron todas las actividades de difusión comprendidas en el PAT 2020 del CEPCI.**



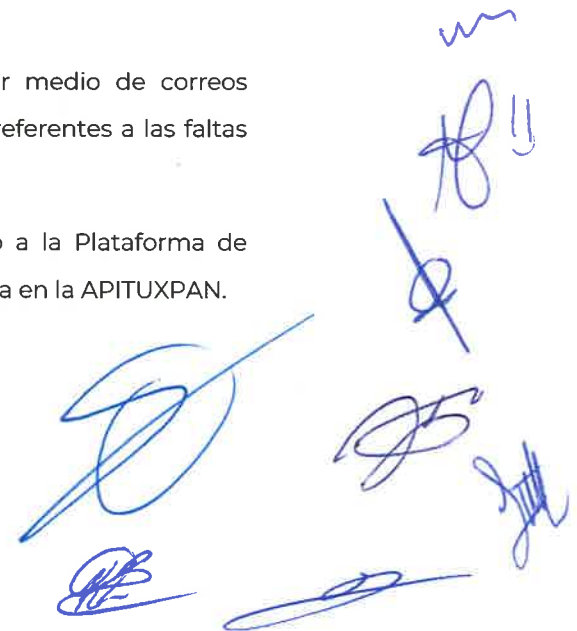




## Resultados De las Actividades del Plan Anual de Trabajo 2020

### 2. DIFUSIÓN

1. Durante el ejercicio 2020, se realizó la difusión mediante correos electrónicos al personal de la Entidad, del material como infografías y/o carteles relativos a los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública.
2. Del mismo modo, se generó material para su difusión al personal de la Entidad, tales como infografías y/o carteles relativos al tema de Conflictos de intereses por medio de correos electrónicos.
3. En cumplimiento a lo solicitado por la Unidad de Ética, la entidad hizo extensiva la difusión por medio de correos electrónicos al personal de la Entidad, material audiovisual como infografías, carteles y banners, relativos a la ética, integridad pública, prevención de conflictos de interés y temas afines.
4. En el mes de agosto la Entidad difundió por medio de correo electrónico al personal de la APITUX el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.
5. Durante el período comprendido de abril a diciembre de 2020, se difundieron por medio de correos electrónicos infografías y se instalaron fondos de pantalla en los equipos de Cómputo referentes a las faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas.
6. Durante el ejercicio 2020 se le dio extensa difusión por medio de correo electrónico a la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción a todo el personal que labora en la APITUXPAN.



**3. ATENCIÓN A DENUNCIAS EN MATERIA DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y CONFLICTOS DE INTERÉS.**

<b>Objetivo</b>	Atender las denuncias que se presenten al CEPCI de la APITUXPAN.
<b>Meta</b>	Al finalizar el año 2020, al menos 85% de las denuncias recibidas por el CEPCI fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.
<b>Indicador</b>	Indicador general de eficacia en atención a denuncias.
<b>Actividades</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Atender las denuncias que se presenten ante el CEPCI conforme a los Lineamientos Generales, y el Protocolo para la Atención de las mismas, que el CEPCI haya aprobado.</li><li>2. Elaborar o actualizar el Protocolo para la Atención de Denuncias acorde a la normatividad vigente, así como el Procedimiento para presentar éstas ante el CEPCI.</li></ol>

**Resultados**

1. Durante el año 2020 no se presentaron denuncias ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.
2. El día 18 de junio del 2020 el Comité aprobó la actualización del Procedimiento para Presentar Quejas y Denuncias ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés y el Protocolo para su Atención y así mismo, se publicó en la página web de la Entidad.

**Meta: En el periodo que se reporta, este Comité no recibió denuncias.**



**COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.**



**3. ATENCIÓN A DENUNCIAS EN MATERIA DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y CONFLICTOS DE INTERÉS.**

<b>Objetivo</b>	Las presuntas víctimas de actos de acoso sexual u hostigamiento sexual que presenten denuncia ante el CEPCI reciban una atención con perspectiva de género, libre de discriminación y que garantice su dignidad, integridad personal, no revictimización, y con la prohibición de represalias de cualquier tipo, conforme a lo establecido en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.
<b>Meta</b>	Al menos 80% de las denuncias por presuntos actos de acoso sexual u hostigamiento sexual, que presenten ante el CEPCI, son atendidas dentro de los plazos previstos en los Lineamientos Generales, y acorde a lo establecido en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.
<b>Indicador</b>	Indicador de eficacia en la atención de denuncias por hostigamiento sexual y acoso sexual.
<b>Actividad</b>	<b>4.</b> Iniciar la atención de las denuncias por presuntos actos de hostigamiento sexual o acoso sexual que sean presentadas al CEPCI, mediante el formato de primer contacto, e incorporar en el SSECCOE, en los plazos previstos, la información básica para generar el folio correspondiente.

**Meta:**

- Durante el año 2020 este Comité no recibió denuncias por hostigamiento sexual y acoso sexual.

<b>Objetivo</b>	Que las presuntas víctimas de actos de discriminación que presenten denuncia ante el CEPCI, reciban una atención acorde al Protocolo que norma la actuación de dichos órganos en esta materia.
<b>Meta</b>	Al menos 80% de las denuncias por presuntos actos de discriminación, que se presentan ante el CEPCI, son atendidas dentro de los plazos previstos en los Lineamientos Generales.
<b>Indicador</b>	Indicador de eficacia en la atención de denuncias por discriminación y violencia laboral.
<b>Actividad</b>	<b>5.</b> Las personas asesoras ofrecen atención de primer contacto a las presuntas víctimas de actos de discriminación, y brindan orientación, asesoría y acompañamiento en el trámite de la denuncia.

**Meta:**

- Durante el año 2020 este Comité no recibió denuncias por discriminación o violencia laboral.

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

## Resultados De las Actividades del Plan Anual de Trabajo 2020

### 3. ATENCIÓN A DENUNCIAS EN MATERIA DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y CONFLICTOS DE INTERÉS

4. Durante el año 2020 no se presentaron denuncias por presuntos actos de hostigamiento sexual o acoso sexual ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

5. Durante el año 2020 no se presentaron denuncias de actos de discriminación ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, por lo tanto, al no haber presuntas víctimas no se ofrecieron atenciones de primer contacto.



## COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.



### 4. OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

<b>Objetivo</b>	Realizar las actividades administrativas inherentes al CEPCI, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.
<b>Meta</b>	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del CEPCI.
<b>Indicador</b>	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
<b>Actividades</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Validar y, en su caso, actualizar el contenido del directorio de integrantes del CEPCI en el SSECCOE, en la segunda quincena de los meses de febrero, junio y octubre de 2020.</li> <li>2. Registrar en el apartado de sesiones y actas la información correspondiente a cada sesión ordinaria o extraordinaria celebrada por el CEPCI, dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores a su celebración.</li> <li>3. Responder las consultas y cuestionarios electrónicos que, en su caso, la UEIPPCI remita a los integrantes del CEPCI, y realizar las acciones necesarias para invitar al personal del organismo a responder los cuestionarios electrónicos destinados a los mismos.</li> <li>4. Incorporar al sistema informático de la UEIPPCI, las evidencias digitalizadas de los documentos sustantivos del CEPCI aprobados o ratificados en 2020, así como de la realización de las diversas actividades extraordinarias o de gestión de dicho comité, en los plazos establecidos en el Tablero de Control para la Evaluación Integral 2020.</li> </ol>

#### Resultados

1. Durante el año 2020, se realizaron tres actualizaciones del Directorio del Comité durante la segunda quincena de los meses, febrero, junio y octubre, respectivamente.
2. Se llevaron a cabo 4 sesiones ordinarias durante este año 2020, 30 enero, 23 abril, 18 junio y 06 de julio respectivamente y una extraordinaria con fecha de 17 enero 2020. Se elaboraron y registraron 5 actas en el SSECCOE en los periodos establecidos en el PAT.
3. Durante el mes de octubre se llevó a cabo el Sondeo Electrónico de Percepción sobre el Cumplimiento del Código de Ética, 2020. Se difundió la invitación a participar en la encuesta y contestar los cuestionarios electrónicos disponibles por la Unidad de Ética, esto se realizó por medio de correo electrónico dirigido al personal de la API TUXPAN.
4. Se incorporaron en el SSECCOE las evidencias digitalizadas en los plazos establecidos en el Tablero de Control.

**Meta: En el periodo que se reporta, este comité rebasó la meta esperada con un 100% de cumplimiento en el total de las actividades contempladas.**

Actividad	Fecha
Informe Anual de Actividades 2019	30-ene
Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI.	18-jun
Programa Anual de Trabajo 2020.	23-abr
Código de Conducta	08-jul
Procedimiento para presentar denuncias y el Protocolo para atender denuncias	18-jun

**COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.**



**4. OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS**

<b>Objetivo</b>	Dar seguimiento a la aplicación de las opiniones y recomendaciones que el CEPCI emitió a las denuncias por presuntos incumplimientos a las reglas de integridad, o a los principios y valores del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, o del Código de Conducta del organismo.
<b>Meta</b>	Registrar en el SSECCOE al menos un seguimiento realizado por el CEPCI a la implementación de las recomendaciones que el mismo comité emitió entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020.
<b>Indicador</b>	Indicador de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones y opiniones emitidas.
<b>Actividades</b>	<b>5.</b> Realizar al menos una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones que, en su caso, el CEPCI emitió para cada una de las denuncias resueltas por el mismo entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020.

**Resultados**

- **5.** Durante el año 2020 el Comité de Ética no recibió denuncias, por lo tanto no hubo seguimiento de recomendaciones a reportar.

**Meta: De acuerdo a la meta establecida, esta no se cumplió ya que no hubo denuncias presentadas ante el Comité, por lo tanto no hubo recomendaciones para registrar.**

<b>Objetivo</b>	Las personas servidoras públicas suscriban el compromiso de conocer y respetar el Código de Conducta.
<b>Meta</b>	Al término del 2020 el número de personas servidoras públicas del organismo que han suscrito la Carta Compromiso de conocer y respetar el Código de Conducta es mayor o igual a 50% del total.
<b>Indicador</b>	Indicador de suscripción de compromiso con el Código de Conducta.
<b>Actividades</b>	<b>6.</b> Implementar una estrategia para impulsar que las personas servidoras públicas del organismo, rindan protesta de cumplir el Código de Conducta del organismo, en colaboración, en su caso, con otras instancias del organismo público. <b>7.</b> Implementar una campaña de difusión que promueva el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta, y en consecuencia, la importancia de que las personas servidoras públicas del organismo suscriban la Carta Compromiso.

**Resultados**

- **6.** El 09 de julio de 2020 el Director General de la Entidad promovió el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta difundiendo el mismo a través de correo electrónico a todo el personal que labora en la entidad, y se publicó en la página web de la API TUXPAN.
- **7.** Así mismo, el personal de la Entidad suscribió una carta compromiso en donde se comprometieron a cumplir cabalmente en lo estipulado en el Código de Conducta de la APITUXPAN.

**Meta: Se cumplió con la meta ya que se alcanzó un 65% de personas que suscribieron su carta compromiso.**

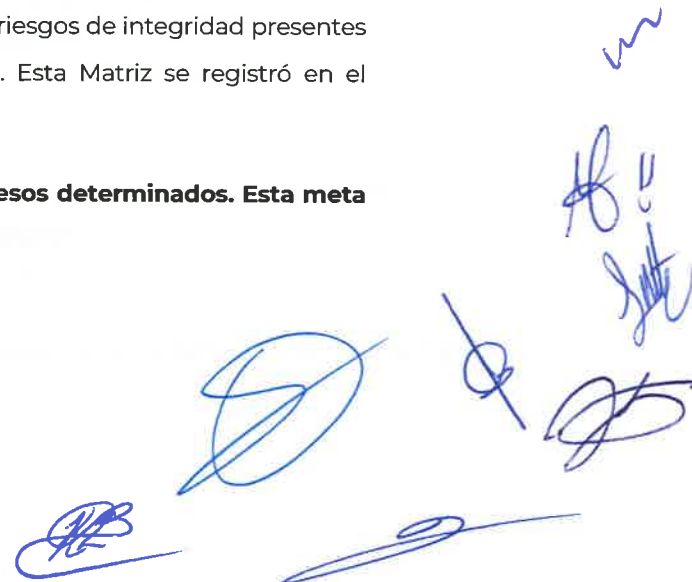
## 5. MEJORA DE PROCESOS

<b>Objetivo</b>	Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos del organismo.
<b>Meta</b>	Identificar dos o más riesgos de integridad para cinco procesos institucionales sustantivos del organismo.
<b>Indicador</b>	Indicador general de eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.
<b>Actividad</b>	Identificar en la normatividad específica del organismo, cuáles son los principales procesos sustantivos institucionales y seleccionar, de entre los mismos, los cinco que el CEPCI considere que pueden presentar mayores riesgos de integridad.

### Resultados

La Entidad identificó y determinó en una Matriz, los 6 procesos principales y los riesgos de integridad presentes en dichos procesos sustantivos del organismo. Un riesgo por cada proceso. Esta Matriz se registró en el SSECCOE el 27 de agosto de 2020.

**Meta: El CEPCI identificó un riesgo de integridad para cada uno de los procesos determinados. Esta meta se cumplió al 100%.**





**COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.**



**Número de personas servidoras públicas que recibieron capacitación en materia de Reglas de Integridad, Ética Pública, y Prevención de Conflictos de Interés y otros temas relacionados.**

Durante el ejercicio 2020 de un total de 45 servidores públicos en la Entidad, éstos fueron capacitados:

Mes de Conclusión	La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Los Conflictos de Intereses en el Ejercicio del Servicio Público	Súmate al Protocolo	Otros Cursos o Talleres Impartidos o gestionados por el CEPCI
Enero				
Febrero				
Marzo				
Abril				<b>17</b>
Mayo				<b>32</b>
Junio				<b>19</b>
Julio	<b>18</b>			
Agosto	<b>5</b>	<b>23</b>		
Septiembre	<b>3</b>	<b>16</b>	<b>40</b>	
Octubre	<b>5</b>	<b>3</b>		
Noviembre	<b>6</b>	<b>1</b>		
Diciembre				
<b>TOTAL</b>	<b>37</b>	<b>43</b>	<b>40</b>	<b>68</b>

Nombre de la Capacitación	No. De Personal Capacitado	%
La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	<b>37</b>	<b>82%</b>
Los Conflictos de Intereses en el Ejercicio del Servicio Público	<b>43</b>	<b>96%</b>
Súmate al Protocolo	<b>40</b>	<b>89%</b>
Inducción a la Igualdad entre Mujeres y Hombres	<b>19</b>	<b>42%</b>
Las Medidas para la Igualdad en el Marco de La Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación	<b>32</b>	<b>71%</b>
Inducción a la Accesibilidad Web	<b>17</b>	<b>38%</b>

### Denuncias recibidas y atendidas por el Comité

Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, integridad pública y conflictos de intereses.

Durante el periodo que se reporta, se indica que este Comité, no recibió denuncias por parte de personas servidoras públicas que integran esta Entidad en temas de Ética y/o Conflictos de Intereses.

Principio, Valor o Regla de Integridad Presuntamente vulnerado	Estatus de la denuncia al 31 de diciembre de 2020				Se dio Vista al Órgano Interno de Control	Con seguimiento a la recomendación emitida
	Archivada	En curso	Concluida con recomendación	Total		
Legalidad						
Honradez						
Lealtad						
Imparcialidad						
Eficiencia	<b>NO SE PRESENTARON DENUNCIAS</b>					
Eficacia						
Disciplina						
Objetividad						
Profesionalismo						
Integridad						
Rendición de Cuentas						
<b>Comportamiento digno</b>						
<b>TOTAL</b>						



**COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.**



- **Número de asuntos que fueron concluidos por mediación entre las partes:** Durante el año 2020, este Comité no recibió asuntos para mediación.
- **Número de recomendaciones emitidas, y seguimiento a las mismas:** En el periodo que se reporta, este Comité no recibió denuncias, por lo tanto la Unidad no emitió recomendaciones.
- **Procesos Institucionales Susceptibles a Riesgos de Integridad:**

	<b>Nombre del Proceso</b>	<b>Tipo Sustantivo / Administrativo</b>
<b>PP1</b>	Servicios Portuarios y uso de Infraestructura Portuaria	Proceso Sustantivo
<b>PP2</b>	Asignación y Seguimiento de Contratos	Proceso Sustantivo
<b>PP3</b>	Comercialización	Proceso Sustantivo
<b>PP4</b>	Construcción y Mantenimiento	Proceso Administrativo
<b>PP5</b>	Adquisiciones	Proceso Administrativo
<b>PP6</b>	Competencia	Proceso Administrativo

**COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.**



**Resultados del Sondeo de Percepción**

Durante el mes de octubre el personal de la Entidad participó en el Sondeo para evaluar la percepción del cumplimiento de las Reglas de Integridad y del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal.

	Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio/ Valor de...	Administración Pública Federal	Sector	Dependencia o entidad				
<b>Principio</b>	Legalidad	8.80	8.44	9.04				
	Honradez	8.72	8.37	9.18				
	Lealtad	8.69	8.23	8.98	"Conozco el Código de Conducta..."	90.8	89.70	93.10
	Imparcialidad	8.53	8.12	8.76				
	Eficiencia	8.79	8.44	9.04	"Es claro y sencillo de entender"	91.0	89.70	94.00
	Economía	8.83	8.48	9.31				
	Disciplina	8.77	8.31	9.29	"Me permite saber cómo debo actuar..."	90.5	88.80	93.30
	Profesionalismo	8.80	8.35	8.96				
	Objetividad	8.66	8.17	9.00				
	Transparencia	8.89	8.53	9.40				
	Rendición de cuentas	8.70	8.22	9.18				
	Competencia por mérito	8.37	7.62	8.89				
	Eficacia	8.78	8.31	9.11				
	Integridad	8.77	8.31	9.22				
	Equidad	8.75	8.31	9.31				
<b>Valor</b>	Interés Público	8.84	8.40	9.27				
	Respeto	8.88	8.52	8.87				
	Respeto a los Derechos Humanos	8.96	8.55	8.91				
	Igualdad y no discriminación	8.92	8.54	8.93				
	Equidad de género <sup>#/</sup>	-	-	-				
	Entorno Cultural y Ecológico	8.98	8.59	9.50				
	Cooperación	8.81	8.38	9.27				
	Liderazgo	8.71	8.15	9.02				

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.

**COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.**



- **Número de peticiones ciudadanas recibidas:** Durante el año 2020, este Comité no recibió peticiones ciudadanas, por lo tanto no hay material para reportar.
- **Buenas prácticas implementadas para fomentar la Integridad:** En el pasado ejercicio 2020, el CEPCI de esta Entidad, no realizó o implementó prácticas.
- **Acciones de mejora en las Unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta:** Durante el periodo que se reporta, esta Administración Portuaria no implementó acciones de mejora ya que no se observaron conductas contrarias al Código de Conducta de la Entidad.

## Conclusiones

Se realizaron todas las actividades con la aprobación de los miembros del Comité, favoreciendo el trabajo del equipo, creando un ambiente de cordialidad y respeto.

Producto de las actividades realizadas a lo largo del ejercicio 2020, que tuvo a bien llevar a cabo el CEPCI de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., se ha reforzado el compromiso de las personas servidoras públicas de la Entidad con los Códigos de Ética y Conducta, y de las Reglas de Integridad.

Se espera continuar con estos resultados en este ejercicio 2021.



**COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.**



**INTEGRANTES**

**Presidenta**

**C.P.A. María Elena Pérez Flores**  
Gerente de Administración y Finanzas

**Secretaria Ejecutiva**

**C.P.A. Carmen Crespo Obando**  
Subgerente de Administración

**Titular del Órgano Interno de Control**

**Lic. Hilario Ortiz Gómez**

**Miembros**

**Ing. Andrés Darío Castellanos Ortiz**  
Gerente de comercialización

**Lic. Evodio Cruz Segura**  
Subgerente de Operaciones

**L.C. Maricela de Jesús Ortiz Montero**  
Jefa departamento Recursos Humanos

**Ing. Diego Alberto Ruiz Luna**  
Coordinador de Servicios Marítimos

**Ing. Karla Lucía Borboa Cerón**  
Supervisor de Obra y Mantenimiento

**Ing. Iván Zarate Zubiria**  
Supervisor de Obra y Mantenimiento

**COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL  
DE TUXPAN, S.A. DE C.V.**



**INTEGRANTES**

**Miembros Suplentes**

**Mtra. Yadira Zumara Mendoza Mar**  
Subgerente de Servicios al Cliente

**Lic. Irasema Elizabeth Cruz Morales**  
Jefa de Departamento Operaciones

**C.P. Verónica Bautista Céspedes**  
Jefa de Departamento de Tesorería

**Lic. Valeria Pancardo Cazares**  
Secretaría Ejecutiva Bilingüe de Director  
General

**Lic. Susette Pérez Castán**  
Supervisor de Obra y Mantenimiento



**COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.**



**Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses (CEPCI)**

<https://www.puertotuxpan.com.mx/>

Tel: 01 -783 -102-30-30

**Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.**